

**República de Colombia
Rama Judicial**



JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., Diez (10) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Proceso: Ejecutivo Hipotecario
Demandante: Manuel Antonio Moreno
Demandado: Luis Fernando Ibáñez
Radicado: 2006 - 463

Para efectos de resolver la solicitud presentada por la señora que funge como cónyuge sobreviviente del demandado, interesada en virtud al proceso de divorcio que se promueve en el Juzgado Tercero de Familia de esta ciudad bajo el radicado 2021-0032, y evidenciado que el asunto arriba referenciado, se encuentra terminado mediante auto calendado cinco (5) de noviembre del 2010, (folio 149 cuaderno principal): Que los oficios de desembargo librados dentro del mismo, así como el comunicado dirigido a la oficina de Instrumentos públicos (oficio 716 del 2013) fueron puestos a disposición del juzgado 51 Civil Municipal para el proceso 2007-342 de Manuel Antonio Moreno contra Luis Fernando Ibáñez, tal como lo señala el informe secretarial y cuya constancia de entrega obra al folio 185 y 186 del proceso físico, sin que se encontrara copia de los mismos, el despacho dispone.

1. Líbrense nuevos oficios de desembargo en la forma señalada en el auto del cinco (5) de noviembre del 2020, teniendo en cuenta el embargo de remanente conforme se dispuso en auto del 22 de marzo del 2013. Los mencionados oficios dirigidos al juzgado 51 Civil Municipal de esta ciudad y para la oficina de registro de Instrumentos Públicos de la zona respectiva, deberán ser puestos a disposición de ese Juzgado en forma directa remitidos por correo electrónico. Dejándose constancia del envío.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'ORLANDO GILBERT HERNÁNDEZ MONTAÑÉZ', written over a light blue circular stamp.

ORLANDO GILBERT HERNÁNDEZ MONTAÑÉZ
Juez